

----- En la Población de Mixtlán, Jalisco, en el Salón de Cabildos del Ayuntamiento Constitucional de Mixtlán, Jalisco; siendo las 11:00 once horas del día 29 (veintinueve) de Julio de 2016 (dos mil dieciséis), hora y fecha en que da inicio la (11) onceava Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, de conformidad al Artículo 29, Fracción I, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, bajo el orden del día ya establecido por la convocatoria de fecha 26 veintiséis de Julio de 2016 dos mil dieciséis, la cual se desarrolla bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quorum legal.
- 2.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del orden del día.
- 3.- Análisis, discusión y aprobación del Acta de Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional de Mixtlán, Jalisco, celebrada en fecha 1 de Julio de 2016
- 4.- Solicitud de emisión de voto, para la aprobación del decreto número 25859/LXI/16 emitido por el Congreso del Estado de Jalisco que reforma los artículos 91 Fracción II, 99 Primer Párrafo, derogación de la Fracción II del Artículo 41 y los Artículos 100, 101, 102, 103, 104, y 105 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.
- 5.- Autorización para firma de Contrato de Comodato con la Fiscalía General del Estado por la entrega de Armamento al Municipio derivado de la solicitud presentada por esta Administración.
- 6.- Autorización para compra de cartuchos para el armamento que se deja en Comodato al Municipio.
- 7.- Presentación de iniciativa para la autorización de apertura de la primer Ventanilla de Atención al Migrante en el Municipio por parte de la Síndico Municipal CD. Emma Margarita Becerra Ortega.
- 8.- Comunicado del Presidente Municipal al Ayuntamiento que tendrá que ausentarse por un término de 5 cinco días en los términos del artículo 47 Fracción IX de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.
- 9.- Informe por parte de la Dirección de Turismo respecto de la realización de la feria del hongo. Considerando los egresos por parte del Municipio y los ingresos obtenidos por el pueblo.
- 10.- Asuntos varios.
- 11.- Clausura de sesión.

En este acto, el Presidente Municipal, da la bienvenida a todos los regidores presentes y cede el huso de la voz al suscrito Secretario General, para los efectos de dar inicio con el orden del día mismo que se desahoga de la siguiente manera:

1.- Lista de asistencia y declaración de quorum legal.

En este momento procedo a tomar la lista de asistencia de regidores, dando cuenta de que se encuentran reunidos en el lugar que ocupa el Salón de Cabildo ubicado en la Presidencia Municipal, de Mixtlán, Jalisco el grupo de Regidores y el L.C.P. Ramón Octavio de León de León, Presidente Municipal y se da fe de que se encuentran presentes los L.C.P. Ramón Octavio de León de León, Presidente Municipal Regidores, CD. Emma Margarita Becerra Ortega, Síndico Municipal; Regidor C. Felipe Díaz Ortega, Regidor C. Ma. Del Rosario Curiel Becerra, Regidor

Acta número 11 (once) de Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional de Mixtlán, Jalisco Administración 2015 - 2018 de fecha 29 de Julio de 2016.

C. Armando Topete Dueñas, Regidor C. Martin Dueñas León, C. Hortensia Díaz González, Regidor C. Placido Castellón Díaz, Regidor Maestra Eugenia Rubio Dueñas, Regidor Ing. Azucena Arce Huerta y Lic. José de Jesús Estrada González, por lo que se declara que existe quórum legal en virtud de contarse con la asistencia de 11 (once) de los 11 (once) integrantes del Ayuntamiento Constitucional, por lo que se asienta que existe quórum legal para sesionar válidamente en términos del Artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, por lo tanto, se declara legalmente valida la sesión; y en virtud de la convocatoria efectuada previamente por órdenes del el L.C.P. Ramón Octavio de León de León, verificada de acuerdo con lo que establece el Artículo 47, Fracción III, de Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se procede a llevar a cabo el desarrollo de la Sesión ordinaria número 11.

2.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del orden del día.

Una vez que es analizado y discutido el orden del día por los integrantes de ese Ayuntamiento, el Presidente Municipal, solicita al pleno la aprobación del orden del día si no tuvieren algún inconveniente, poniendo a consideración del pleno lo planteado y solicita el Presidente Municipal que si no hay observaciones que hacer que levanten su mano para aprobar el orden del día, una vez realizado lo anterior, los regidores asistentes aprueban por unanimidad el orden del día y se procede con su desarrollo.

3.- Análisis, discusión y aprobación del Acta de Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional de Mixtlán, Jalisco, celebrada en fecha 1 de Julio de 2016.

Una vez que ha sido debidamente analizada y discutida el Acta de sesión Ordinaria de celebrada con fecha 1 de Julio de 2016 dos mil dieciséis, se pone a consideración de los Regidores para su debida aprobación, por lo que en estos momentos, se les solicita votar para su aprobación, por lo que en estos momentos el pleno realiza su votación y se da fe que la misma arroja una votación de 11 (once votos a favor, cero en contra.

4.- Solicitud de emisión de voto, para la aprobación del decreto número 25859/LXI/16 emitido por el Congreso del Estado de Jalisco que reforma los artículos 91 Fracción II, 99 Primer Párrafo, derogación de la Fracción II del Artículo 41 y los Artículos 100, 101, 102, 103, 104, y 105 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

En uso de la voz el Presidente Municipal, menciona que procederá a darle lectura a los artículos antes mencionados mismos que en este acto procede con la lectura del artículo 91 fracción II también señala que se derogan los artículo 100, 101, 102, 103, 104, y 105 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, leídos que son los artículos a los regidores, señala el Presidente que esto no es otra cosa que lo que tanto ha estado sonando en redes sociales y medios de comunicación y que corresponde a quitar el **fuero constitucional** a los funcionarios públicos, por lo tanto esta iniciativa, se realiza a nivel Estado y garantizara la igualdad entre ciudadanos, por lo tanto se pone a consideración del Ayuntamiento para sí están de acuerdo en votar en favor del decreto **25859/LXI/16** que termina con el fuero, les pido lo manifiesten mediante su voto en la forma acostumbrado, solicitado lo anterior, los regidores proceden a realizar su votación y en este acto se da fe que la propuesta en favor de la aprobación de decreto **25859/LXI/16** es aprobada por unanimidad, es decir 11 once votos a favor y cero votos en contra, quedando sí emitido el voto de este municipio en favor de la iniciativa de decreto.

5.- Autorización para firma de Contrato de Comodato con la Fiscalía General del Estado por la entrega de Armamento al Municipio derivado de la solicitud presentada por esta Administración.

En uso de la voz, el presidente Municipal, señala que ha tenido varias reuniones con la Secretaria de Seguridad Publica del Estado de Jalisco, con la finalidad de que se nos realizaran una verificación del armamento que tenemos en

comandancia, ya que le informamos que no servía la mayoría, por lo que hace días acudió personal de dicha secretaria realizar la verificación solicitada y ellos mis os constataron que efectivamente el armamento con el que cuenta este Ayuntamiento es obsoleto y que se encuentra en muy mal estado por lo que acordamos que lo procedente seria que realizáramos un contrato de comodato de armamento en el cual nos entregaran 1 una carabina AR-15 marca Colt, calibre 223, 5 cinco pistolas marca Smith & Weso calibre 9mm modelo 910, 3 tres Fusiles marca Vecktor calibre .223 modelo R.6. 2 dos fisiles marca Beretta 5.56x45 modelo SC 70/90, 1 una pistola marca Browning calibre 9 mm modelo HI p Mark 111, 1 un Fusil marca Vecktor modelo R-6 calibre .223, 2 dos Radios Base marca Motorola modelo Maxtrac-300, 1 un Radio Móvil marca Motorola modelo PROS100 VHF, 1 una Tonfa Modelo PR-24 entre otras cosas por lo que es de gran importancia que realicemos el contrato de comodato para renovar el armamento del departamento de Seguridad Pública, por lo tanto solicito se me autorice para realizar el contrato a que refiero y nos entreguen armas de mejor calidad, manifestado lo anterior, solicita el pleno si están de acuerdo en autorizar la firma del Comodato lo manifiesten mediante el voto en la forma acostumbrada, y en este acto se procede a su votación y se observa que la propuesta es autorizada por unanimidad de los regidores.

6.- Autorización para compra de cartuchos para el armamento que se deja en Comodato al Municipio.

En uso de la voz, el primer edil, se dirige a los regidores para los efectos de solicitar autorización para adquisición de cartuchos para las armas que se dejaran en comodato al Municipio, ya que no se cuenta con ellos y el departamento de Seguridad Publica estima que se requieren un aproximado de 1500 mil quinientos cartuchos de 9 mm, 1500 de .223 y 4 cuatro cargadores para arma larga de 30 cartuchos de Beretta, por lo que se pone a consideración del pleno para su debida aprobación para la adquisición de los cartuchos, por lo que en este acto se procede a su votación y se da fe que la propuesta para adquirir los cartuchos es aprobada por unanimidad de los regidores.

7.- Presentación de iniciativa para la autorización de apertura de la primer Ventanilla de Atención al Migrante en el Municipio por parte de la Síndico Municipal CD. Emma Margarita Becerra Ortega.

Procediendo con el orden del día hace uso de la voz la CD. EMMA MARGARITA BECERRA ORTEGA, quien en este acto presenta al pleno una iniciativa para los efectos de que en el Municipio de Mixtlán, se instale una Ventanilla de Atención al Migrante, por lo que hace entrega a cada Regidor de la iniciativa en un legajo de hojas mismo que a continuación se plasma en la presente:

CC. INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MIXTLÁN, JALISCO. PRESENTE.

Los que suscriben la presente, C. L.C.P. Ramón Octavio de León en su carácter de Presidente Municipal y como encargado de la comisión edilicia de Gobernación, la C. L.O. Emma Margarita Becerra Ortega Síndico Municipal, el C. Armando Topete Dueñas, regidor con la comisión edilicia de Turismo, y la C. Hortensia Díaz González, regidora con la comisión edilicia de Promoción del Desarrollo Económico, todos de la Fracción Edilicia de Movimiento Ciudadano, en uso de la facultad que nos confieren los artículos 41 fracción II de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; sometemos a la consideración de este órgano de gobierno municipal la presente iniciativa de ordenamiento, de conformidad con la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La migración es un fenómeno social que data desde los albores de la Historia y que se ha acentuado de manera particular en los últimos dos siglos. La Ley de Migración

Acta número 11 (once) de Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional de Mixtlán, Jalisco Administración 2015 - 2018 de fecha 29 de Julio de 2016.

define al migrante como al individuo que sale, transita o llega al territorio de un Estado distinto al de su residencia por cualquier tipo de motivación.

Según datos dados a conocer por la Organización de las Naciones Unidas¹ el número de emigrantes internacionales alcanzó a nivel mundial los 232 millones de personas. Por otra parte, datos del Banco Mundial² indican que, en 2010, 11.9 millones de personas nacidas en México residían en otros países. De estas, 11.6 millones (98%) se encontraban residiendo en Estados Unidos, a ellos deben sumarse 20.4 millones de mexicanos de segunda y tercera generación (esto es, los nacidos en Estados Unidos). Así, la emigración mexicana se dirige casi en su totalidad hacia el vecino país del norte.

Los mexicanos que emigran a los Estados Unidos aportan una parte importante del producto interno bruto de nuestro país, a través de las remesas que envían a México. En octubre pasado, los mexicanos que trabajaron en el exterior, principalmente en Estados Unidos, enviaron remesas a sus familiares por 20 mil 696 millones de dólares, lo que implicó 5.4% respecto al mismo periodo de 2014, el más robusto desde 2011 para un lapso similar en términos anuales.³

En este orden de ideas, Jalisco es una de las principales entidades que ha generado migrantes, que particularmente establecen su residencia en los Estados Unidos. De acuerdo al INEGI⁴ se calcula que salieron de la entidad 152 mil 242 personas para radicar en otra entidad de nuestro país; en cuanto a la emigración internacional, de cada 100 migrantes que salieron del estado de Jalisco, 92 se fueron a Estados Unidos.

En el año 2012, el investigador de la Universidad de Guadalajara Alejandro Canales Cerón, estimó que el número de jaliscienses que radica en ese país era de 1 millón y medio, asentados principalmente en California, así como Oregón, Washington, Chicago, y en las fronteras de México y el vecino país, Arizona, Nuevo México, Texas, entre otras entidades de la Unión Americana. Por otra parte, puntualiza que décadas atrás migraban de zona de los Altos de Jalisco y del norte del estado, en la actualidad migran prácticamente de todos los municipios de Jalisco, incluso de la Zona Metropolitana de Guadalajara⁵.

Los mexicanos oriundos de Mixtlán, Jalisco, tienen una importante presencia en los Estados Unidos, los cuales en una buena proporción se han organizado en federaciones y fundaciones por las cuales buscan preservar su identidad, así como la defensa y gestión de servicios en diversos rubros; por otra parte, suelen mantener lazos firmes con los familiares que siguen viviendo en el municipio y tratan por medio de apoyos económicos (remesas); coadyuvar en la mejora de su calidad de vida y para el apoyo de infraestructura y servicios.

Los migrantes de nuestro país conservan la nacionalidad mexicana. Por este motivo, y por la importancia que revisten para la economía del país, desde los ámbitos federal y estatal se han implementado políticas públicas, así como programas de apoyo para los migrantes y sus familias.

En este sentido, son el Instituto Nacional de Migración como la Secretaría de Relaciones Exteriores los que ofrecen programas dirigidos a los migrantes, a nivel federal algunos de los más representativos son el 3x1, Programa Paisano, cursos de capacitación a distancia, etc. Otros son implementados por el gobierno del Estado de Jalisco.

¹ <http://www.un.org/es/ga/68/meetings/migration/>

² Anuario de Migración y Remesas 2013 elaborado por la Fundación BBVA Bancomer.

³ <http://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadro&idCuadro=CE81§or=1&locale=es>

⁴ http://cuentame.inegi.gob.mx/monografias/informacion/jal/poblacion/m_migratorios.aspx?tema=me&e=14

⁵ <http://www.lajornadajalisco.com.mx/2012/12/19/dia-del-migrante-crece-cifra-de-ninos-mexicanos-que-intentan-cruzar-a-eu/>

Acta número 11 (once) de Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional de Mixtlán, Jalisco Administración 2015 - 2018 de fecha 29 de Julio de 2016.

Por otra parte, el municipio expide trámites que suelen ser de interés para los migrantes, principalmente como el acta de nacimiento, las inscripciones en las actas, y el certificado de nacionalidad.

Otros servicios solicitados por los migrantes en las distintas dependencias de gobierno son:

Visa humanitaria de Estados Unidos.

Localización de personas.

Localización de detenidos por Autoridades estadounidenses para informar sobre su situación física y jurídica.

Pensión alimenticia para menores de edad.

Custodia de menores.

Nacionalidad y Naturalización.

Protección y asistencia consular.

Ejecución de sentencias penales (traslado de reo).

Asesoría para solicitar indemnización.

Solicitud de perdón legal para ingresar a EE. UU.

Solicitud de actas estadounidenses a cualquier estado de USA.

Solicitud de apostilla de documentos expedidos por el Gobierno de los Estados Unidos.

Traducción de documentos oficiales del idioma Inglés al español y viceversa sin costo.

Pasaportes estadounidenses para menores.

Beneficios Federales, Administración del Seguro Social del Gobierno de Estados Unidos.

Reconocimiento de paternidad en actas de nacimiento estadounidenses.

Aclaración administrativa de actas estadounidense.

Visa de turista estadounidense (Asesorías).

Visa H2 de trabajo para Estados Unidos.

Pasaporte mexicano (Asesoría, requisitos, formato de pago, donde hacer la cita, teléfono y dirección).

Doble nacionalidad. (Proceso y trámite para realizarlo).

Matrícula consular.

En este sentido, existe entre buena parte de los migrantes una confusión respecto a los procedimientos necesarios para obtener algún beneficio que les concede nuestro país, las dependencias donde se debe tramitar un documento y los requisitos previos para obtenerlo, la orientación legal respecto a diversas situaciones jurídicas en las que se encuentren ellos o sus familias, etc. Por otra parte, hay una dispersión respecto a los lugares donde deben realizarse las diversas gestiones, lo cual agrega un mayor grado de complicación,

Mixtlán como municipio del Estado de Jalisco, concentra diversas actividades económicas, políticas, educativas y culturales, su cabecera es la sede de los poderes locales, y en ella también se asientan las delegaciones de alguna de las dependencias gubernamentales.

Por lo anterior, los suscritos vemos como una ventana de oportunidad que el gobierno municipal institucionalice la atención a los migrantes oriundos del municipio y del estado de Jalisco, principalmente los concentrados en los Estados Unidos, por lo que la presente iniciativa propone que el municipio realice convenios con las delegaciones del Instituto Nacional de Migración así como de la Secretaría de Relaciones Exteriores en Jalisco, a fin de que se habilite una oficina de atención gestión y orientación para los migrantes a fin de que se conjunten los servicios en un sólo espacio sumándose los trámites que se hacen en las diversas dependencias municipales.

Por otra parte, debido a la importancia económica, social y política que tienen los migrantes para el municipio y la entidad, la presente iniciativa propone establecer mecanismos permanentes de coordinación e intercambio con las fundaciones, clubes y federaciones de migrantes de jaliscienses y mixtlenses en los Estados

Acta número 11 (once) de Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional de Mixtlán, Jalisco Administración 2015 - 2018 de fecha 29 de Julio de 2016.

Unidos; de igual manera, se amplían las facultades de la Comisión Edilicia de Promoción del Desarrollo Económico y del Turismo para que una de sus prioridades sea el proponer políticas públicas dirigidas a los migrantes.

Así de lo precedentemente expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 115, fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 77, fracción II de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 40, fracción II y 41, fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, elevamos a su distinguida consideración el siguiente

ORDENAMIENTO:

PRIMERO. Se amplían las facultades de la comisión edilicia de Promoción del Desarrollo Económico para que:

Impulse las relaciones públicas y coordinar las acciones del Municipio con las diferentes fundaciones, clubes y federaciones de jaliscienses y mixtlenses radicados en los Estados Unidos de América; así como proponer convenios con las dependencias federales y estatales para la atención a los migrantes.

Para el despacho de éstos asuntos, el titular de la comisión edilicia de Promoción del Desarrollo Económico cuenta con las direcciones y enlaces Gobernación, Turismo, Padrón y Licencias, Relaciones Internacionales, Ciudades Hermanas y Atención al Migrante.

A la Comisión Edilicia de Promoción del Desarrollo Económico y a la de Turismo le corresponden proponer al Ayuntamiento las políticas, programas y acciones en favor de los migrantes oriundos del Municipio y del Estado.

Transitorios del ordenamiento:

Primero. Publíquese el presente ordenamiento en la Gaceta Municipal del H. Ayuntamiento de Mixtlán, Jalisco o periódico de circulación local.

Segundo. Este ordenamiento entrará en vigor al día siguiente del de su publicación en la Gaceta Municipal del H. Ayuntamiento de Mixtlán, Jalisco o periódico de circulación local.

Tercero. Modifíquese el Manual de Organización a efecto de incorporar en armonía con el marco legal vigente, las nuevas atribuciones de la comisión edilicia de Promoción del Desarrollo Económico y su Dirección o enlaces de Relaciones Internacionales, Ciudades Hermanas y Atención al Migrante, que sean necesarias para el debido cumplimiento del presente ordenamiento.

Cuarto. Una vez publicado este ordenamiento, remítase mediante oficio un tanto del mismo al H. Congreso del Estado de Jalisco, para cumplimiento de los efectos ordenados en el artículo 42, fracción VII de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

TERCERO. Se instruye al Síndico del Ayuntamiento para que en coordinación con la Secretaría de Promoción Económica, gestione convenios de coordinación con el Gobierno del Estado así como con la Delegación en Jalisco del Instituto Nacional de Migración y la Secretaría de Relaciones Exteriores, para que en conjunto con el gobierno municipal y con base en sus respectivas atribuciones, ofrezcan servicios de orientación legal y gestión de trámites y documentos solicitados por migrantes mixtlenses y jaliscienses avecindados en otros países, dentro del espacio municipal que se destine para este fin.

CUARTO. Se solicita al C. Presidente Municipal que ordene lo conducente a efecto de que se habilite un espacio municipal como oficina de ventanilla única para la

Acta número 11 (once) de Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional de Mixtlán, Jalisco Administración 2015 - 2018 de fecha 29 de Julio de 2016.

atención, orientación y gestión de trámites de los migrantes mixtlenses y jaliscienses avecindados en otros países, para el cumplimiento de lo dispuesto en los puntos y tercero del presente acuerdo.

QUINTO. Se faculta al Presidente Municipal, al Síndico y al Secretario General a firmar los documentos necesarios para el cumplimiento del presente ordenamiento.

Atentamente
Salón de Sesiones del Honorable
Ayuntamiento de Mixtlán, Jalisco, a 29 de Julio de 2016.

**LCP. RAMÓN OCTAVIO DE LEÓN
DE LEÓN.**
Presidente Municipal.

**CD. EMMA MARGARITA BECERRA
ORTEGA.**
Síndico Municipal.

C. ARMANDO TOPETE DUEÑAS.
Regidor de Turismo.

C. HORTENSIA DÍAZ GONZÁLEZ.
Regidora de Promoción del
Desarrollo Económico.

La presente hoja de firmas forma parte integrante de la iniciativa de ordenamiento presentada por C. L.C.P. Ramón Octavio de León en su carácter de Presidente Municipal y como encargado de la comisión edilicia de Gobernación, la CD. Emma Margarita Becerra Ortega Síndico Municipal, el C. Armando Topete Dueñas, regidor con la comisión edilicia de Turismo, y la C. Hortensia Díaz González, regidora con la comisión edilicia de Promoción del Desarrollo Económico

Por lo que una vez que se ha realizado un análisis por los regidores de la iniciativa presentada, los mismos preguntan que cual será la finalidad de esta ventanilla, a lo que el presidente Municipal, señala que con este acto la idea es volver a juntar los CLUB que se organizan en los Estado Unidos de América para los efectos de hacer los grupos que quieran participar en los programas del tres por uno para migrantes y ofrecer los servicios que nos otorga la Secretaria de Relaciones Exteriores y el Instituto Nacional de Migración para nuestros ciudadanos que se encuentran radicando o de paso en el país vecino de Estado Unidos de Norte América, una vez escuchado lo anterior, se pone a consideración del pleno la autorización de la creación de la **Ventanilla de Atención al Migrante en el Municipio** se procede a realizar la votación correspondiente y en este acto se observa que la propuesta es aprobada por unanimidad de los regidores que conforman este Ayuntamiento.

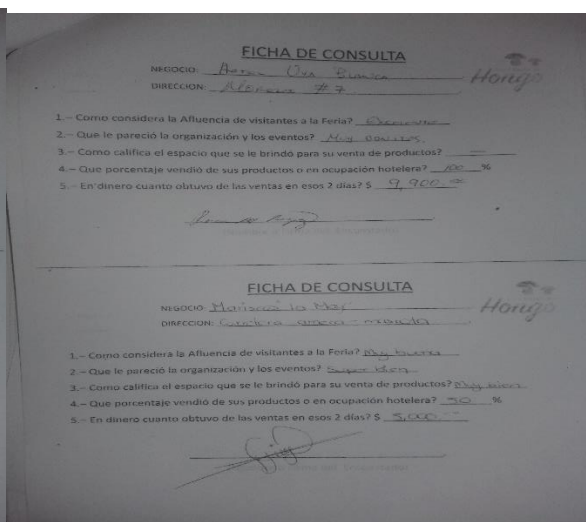
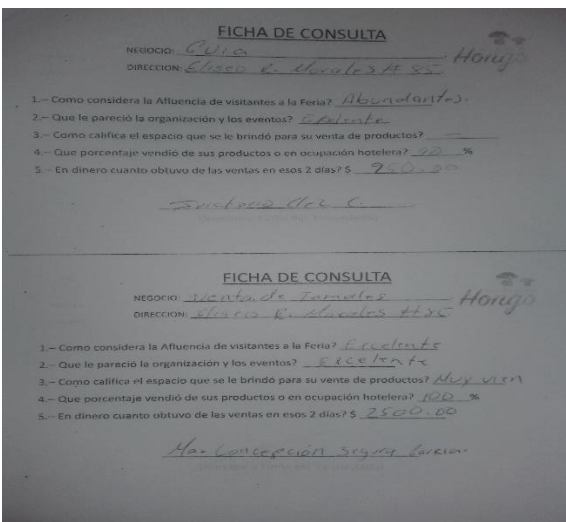
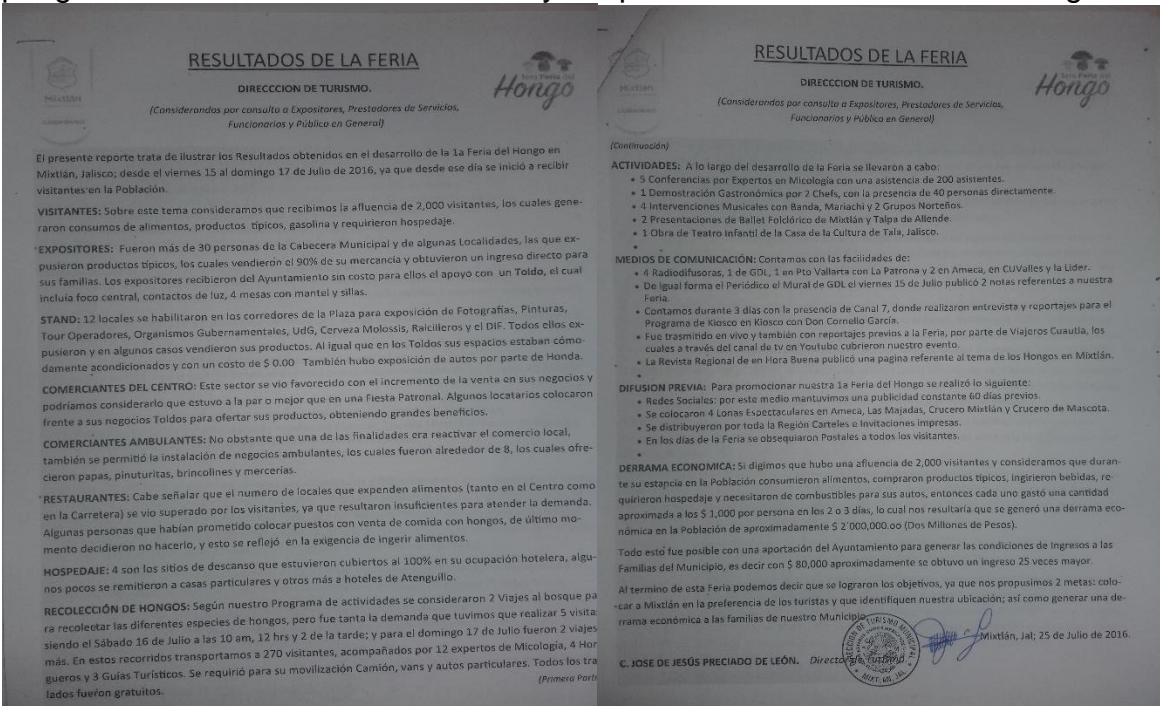
8.- Comunicado del Presidente Municipal al Ayuntamiento que tendrá que ausentarse por un término de 5 cinco días en los términos del artículo 47 Fracción IX de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

El presidente Municipal, se dirige al pleno del Ayuntamiento con la finalidad de dar a conocer un comunicado en el cual informa que tendrá que ausentarse por un términos de 5 cinco días del Estado o del Municipio, por lo que les comento que estaré fuera a partir del día 8 al 12 de Agosto, dejando como encargada en su ausencia de los asuntos y Procesos administrativos del Ayuntamiento a la Síndico Municipal Emma Margarita Becerra Ortega, ya que ella es la representante legal,

está integrada administrativamente al Ayuntamiento y también está facultada por el Registro Civil del Estado para firma de cualesquier acta por esa razón se queda en el encargo, por otra parte solicito se apruebe la prima vacacional que me corresponde aunque el suscrito no saldré de vacaciones solo estoy solicitando un permiso, por lo que les pido si están de acurdó en la autorización del permiso lo manifiesten mediante el voto en la forma acostumbrada, escuchado lo anterior, los regidores proceden a realizar la votación correspondiente y se observa que la propuesta o comunicado del presidente Municipal para ausentarse por cinco días hábiles y el pago de la prima vacacional que le corresponde es aprobada por unanimidad del cuerpo edilicio.

9.- Informe por parte de la Dirección de Turismo respecto de la realización de la feria del hongo. Considerando los egresos por parte del Municipio y los ingresos obtenidos por el pueblo.

Continuando con el desahogo del orden del día, se procede con el desahogo de punto marcado como 9 nueve del orden del día el cual se incorpora a petición de la Regidora Azucena Arce Huerta, por lo que se le da lectura y en este acto el Presidente Municipal, señala que de momento el titular de la Dirección de Turismo se encuentra de vacaciones, más sin embargo, se le notifico de la solicitud presentada por la Regidora y el mismo acudió a este Ayuntamiento para los efectos de presentar un informe detallado de lo realizado mismo que a continuación se los pongo a su consideración y que consiste en lo siguiente:



Acta número 11 (once) de Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional de Mixtlán, Jalisco Administración 2015 - 2018 de fecha 29 de Julio de 2016.



En lo anteriormente informado, se puede ver como fue el impacto del evento de la feria del hongo en cuanto lo turístico y las ganancias que se pudieron quedar en manos de nuestra gente esto es de manera general, ya que no se ha realizado un estudio más afondo, pero de manera general, se considera buena la feria, así mismo se realizaron las encuestas con 5 cinco preguntas las cuales han quedado plasmadas con anterioridad.

Por otra parte la Regidora Azucena Arce Huerta, señala que en el informe que se presenta no viene el egreso de parte del Ayuntamiento, señala el presidente que no que ese ya había sido aprobado por el Ayuntamiento más sin embargo lo tiene a la mano he informa que el gasto aproximado de esta Feria es de aproximadamente lo que en este acto les hace entrega en la tabla informativa misma que se anexa en la presente para constancia y que es la siguiente:

FERIA DEL HONGO 16 Y 17 DE JULIO 2016			
FACTURA	ORDEN	CONCEPTO	IMPORTE
725	OSCAR ROBLES VAZQUEZ	RENTA DE AUDIO, ILUMINACIÓN Y ECENARIO 2 DIAS	21,460.00
ORD.954	EDGARDO DE LEON DE LEON	RENTA Y MONTAJE DE 16 TERRAZAS, 32 MESAS Y 200 SILLAS	6,400.00
ORD.948	MARIA CONCEPCIÓN HERNANDEZ GARCIA	PREPARACIÓN COMIDA Y CENA P/ INVITADOS ESPECIALES	9,600.00
ORD.929	MARIA CAROLINA OBLEDO SANCHEZ	APOYO EN DECORACIÓN Y RESGUARDO DE MESAS DE EXPOSICIÓN	600.00
ORD. 928	VICTOR ARMANDO HERNANDEZ PEÑA	BALLET METZONALLI EL DÍA 17/07/16	500.00
ORD. 927	OSCAR GIOVANI AGUIRRE CASTRO	3 HRS. BANDA TERRA DE ORO 16/07/16	9,600.00
ORD. 931	MARTIN TOPETE QUINTANA	3HRS. DE MARIACHI P/ 17/07/16	8,400.00
ORD. 933	ROGELIO PRECIADO SANCHEZ	PREMIO HONGO	1,000.00
		PREMIACIÓN DE DIBUJO	900.00
ORD.930	ERICK MISAEL TOPETE PEÑA	NORTEÑO 17/07/16	4,800.00
		ELABORACIÓN DE MARCO P/ FOTOGRAFIAS TIPO SELFIE	2,320.00
DABD	ANGEL INES GUERRA ORTEGA		
84	LUIS FERNANDO PONCE MARTINEZ	PLAYERAS	2,842.00
39C7	MARIA SOCORRO TOPETE CURIEL	22 habitaciones 17/7/17	7,656.00
ORD. 945	RUBEN GONZALEZ CASTELLON	HONGOS P/ PREPARACIÓN DE ALIMENTOS	1,420.00
	MARIA JOSEFINA RODRIGUEZ REYES	RENTA DE MOBILIARIO (SILLAS Y MESAS)	5,600.00
3192	ALEJANDRO GARCIA MORALES	LONAS, CARTELES, INVITACIÓN	9,197.25
2C6C	MARIA JOSEFINA SANCHEZ JIMENEZ	ARREGLO DE ECENARIO (FLOR NATURAL Y FOLLAJE)	2,352.00
			94,647.25

La regidora Azucena manifiesta que en cuanto al hospedaje como se pagó que si fue todo cubierto por el Ayuntamiento, a lo que se le informa que el gasto fue compartido, así mismo el Regidor José de Jesús Estrada González, pregunto que las intervenciones musicales a cuento ascendieron por lo que el presidente le señala que el gasto está plasmado en la tabla que se les entregó, pero que la Banda Tierra de Oro cobro \$9600.00 por tres horas, el mariachi toco tres horas y cobro \$8,400.00 y el Norteño cobro la cantidad de \$4,800.00 pesos, por otra parte la Regidora Azucena Arce Huerta, pregunta al Presidente que si se cobraron horas extras a los negocios por ventas, a lo que el presidente le señalo que no que se les entrego un oficio con extensión de horario de manera gratuita, fue un permiso especial.

Por otra parte la regidora Azucena Arce Huerta, señala que el gasto que se presenta es diferente al autorizado, que ella recuerda que era de hasta \$60,000.00 sesenta mil pesos que los treinta mil pesos que se excedió se pudo haber realizado una banqueta u otra cosa y que lo que se trata es velar por la buena administración de los recursos del Municipio, pero por también señal que hubo una buena

derrama económica en la población que fue la que se benefició señalando además que fue en precedente en el ámbito turístico en el Municipio ya que no se tenía. Por otra parte la regidora Eugenia Rubio, Señala que fue una primera experiencia y de los errores aprenderemos y con esto se puede hacer un balance real y un auto análisis y también debemos delimitar los objetivos y alcances del proyecto con los indicadores por los cuales pueda evaluar cómo se desarrolló, por lo que se deberá de hacer de manera minuciosa todo el proyecto para poder ver todos los detalles y así poder medir de manera más precisa los gastos y ganancias obtenidas.

La Regidora Azucena pregunta que porque se hizo venir a todos los empleados que cuales era la intención, a lo que el presidente le señala que cada uno tenía una comisión que despeñar en la feria, esto era como apoyo pero que algunos no desarrollaron su trabajo y por su parte la Regidora Eugenia Rubio, señal que como regidora tiene la disposición de participar directamente en este tipo de eventos, por su parte el Regidor, José de Jesús Estrada González, le pregunta el presidente que si vio el comentario que publico en Facebook a lo que le comento el presidente que sí que lo tiene a la mano, y sigue diciendo el Regidor Estrado que a él le parece una falta de respeto por parte del maestro de Ceremonia al no contemplar a los regidores que se les trato muy mal siendo que ellos son la máxima autoridad y que no se les invito al corte del listón y no se les dio ni las gracias a lo que el presidente le aclara que él personalmente agradeció a los regidores su participación en la inauguración y en la clausura, finalmente los regidores, señalan que se quede como experiencia y en posteriores eventos se realicen los estudios de manera más profesional los cuales se consideraran en futuro para su reestructuración.

10.- Asuntos varios.

10.1.- En uso de la voz, la Síndico Municipal, informa que tiene en sus manos tres presupuestos de las solicitudes de postes y baja tensión para la ampliación de red eléctrica en La Laja y para Mixtlán y falta uno por entregar, mismos que fueron solicitados por ciudadanos, por lo que en este momento procede a informar cuales son los costos y los mismos corresponde a como sigue: La Síndico Municipal, señala que los presupuestos a que refiere varían mucho que no hay un costo estándar puesto que los mismos van de los \$12,000.00 doce mil a los \$22,000. Veintidós mil pesos, por lo que se ponen a su consideración.

A lo anterior, los regidores y el Presidente Municipal, señalan que pues en reunión anterior, ya se había determinado que se apoyaría con el 50% del costo de la obra solicitada.

Por otra parte la síndico pide al Regidor Felipe Díaz Ortega, que le pida al Señor Marciano y a Benito que pase a Comisión Federal de Electricidad para que actualicen los presupuestos y también señala que le comenta al profe Chuy para que haga lo mismo poder hacer entrega de los recursos para la instalación de los postes y su debida instalación de cableado y que queden en servicio.

10.2.- Por su parte el Regidor Felipe Díaz Ortega, hace saber al pleno que el maestro de Danza de La Laja, no está haciendo su trabajo, por lo que solicita que se considere buscar otro porque el actual no está haciendo nada y sé que se tendrá que ir a España.

A lo anterior, el Presidente Municipal, señala que ya se habló con el maestro y también con la Directora de Cultura y el mismo será dado de baja y se contratara a otra persona para que realice el trabajo por lo tanto se informara a La dirección de cultura para que realice los movimientos correspondientes ante la Secretaria de Cultura y realice la sustitución de maestro.

La obra de San Joaquín pregunta el Regidor Felipe Díaz que ha pasado con ella que si se realizara o cuales son los planes, a lo que el Presidente Municipal, señala que de esos puentes, ya se mandaron hacer los levantamientos, del puente los Gorupos y el de San Joaquín, se habló con La Secretaria de Comunicaciones y Transportes quienes señalaron que bajarían el recurso para dicha obra, pero hasta la fecha no se ha tenido respuesta pero si está considerado en los planes de

realización pero de momento no hay una fecha de inicio, estamos viendo la posibilidad de bajar recurso federal para ejecutar esas obras.

10.3.- En uso de la voz, la Regidora Ma del Rosario Curiel Becerra, señala que la localidad de San Gregorio, solicita maya para circular el Panteón, a lo anterior, el Presidente señala que sí que le pedirá al ingeniero para que realice el levantamiento y vea que cantidad se requiere y hacer el pedido junto con la maya que se entregara al Panteón de La Laja, y también para checar costos y autorizarlo con cantidad cerrada a reserva de que se apruebe de una vez.

10.4.- En uso de la voz el Regidor Armando Topete Dueñas, señala que en la Localidad de El Ollejo, se requiere una calzada, ya que está muy dañado el lugar, la misma se localiza al inicio de la subida a la plaza en donde hace como una esquina, así también hace falta una alcantarilla, a lo anterior, el Presidente, señala que ahora que valla el Ingeniero a checar lo de la maya a San Gregorio que pase al Ollejo para que vea lo que hay que hacer y se manden los materiales

10.5.- La regidora Hortensia Díaz González, señala ante el cabido que en la localidad de Emiliano Zapata, hace falta ampliación de la red Eléctrica en dos partes una por el lado donde vive el señor Marcial Díaz y por el lado de donde está la casa de salud.

10.6.- El Regidor Martin Dueñas León, señala que si se ira poder realizar lo de las venas de cemento por la calle de la Escuela, a lo anterior, el Presidente señala que d que se puede se puede, pero que él considera que la calle está en buen estado y que hay otras calles que realmente necesitan repararse o hacerlas nuevas y sería mejor invertir en estas últimas o en la que es la llegada al Kinder, sigue diciendo el Regidor que también en el Panteón hay muchos árboles que están invadiendo las tumbas y requieren de que se realice una limpieza, a lo anterior el Presidente señala que se checara que se requiere para su solución. También señala que en la carretera por el llano grande están tapadas algunas cunetas y requieren se desazolven porque se está metiendo el agua a la carretera y ya está haciendo daños en una curva para que se tome en consideración y se realice su limpieza.

10.7.- En uso de la Voz, la Regidora Azucena Arce Huerta, señala que si ya se entregó las computadoras de la biblioteca y de la primaria y el presidente señala que sí que ya se realizó y también la regidora pregunta de la reinstalación del Dr. Jaime, que si se realizó, a lo anterior, el presidente señala que no que el Dr. Jaime presento una incapacidad médica y se pospuso la reinstalación y no tenemos nueva fecha para su reinstalación.

Pregunta la Regidora, que el viaje que realizaron a México con que finalidad se hizo, que la pregunta es porque algunas gentes le comentan, a lo anterior, el Presidente Municipal, le señala que efectivamente hubo una salida a México pero que era por parte Movimiento Ciudadano donde cada regidor costeo sus gastos y la salida era con la finalidad de estar en la toma de protesta de la fundación México con Valores.

10.8.- El Regidor Placido Castellón, en uso de la voz, pregunta que la obra de la subida del rio que va a pasar cuando se repara o que si no se realizaría la obra pronto, que si se le podría poner graba para usarla, a lo anterior, el presidente le señala que en la próxima semana se iniciaran los trabajos en ese tramo de carretera, púes acaban de depositar el dinero para dar inicio, el regidor señala que la gente está desesperada porque es estar dando vuelta hasta Atenguillo, también señala que en La Laja, hay una calle que ya se hizo un poso y está muy peligroso, pues ya se han caído algunos, el mismo mide más de un metro de hondo, por lo que se requiere se repare la calle se llama Isidro Álvarez esquina con Ramón Rubio, señala que esa calle es la que más Agua baja y esta peligrosa, a lo anterior, el Presidente, señala que se mandara a los de obras públicas para que cheque el tema para ver lo que se tenga que hacer para realizar la reparación correspondiente.

10.9.- En este momento se procede a conceder el uso de la voz al Regidor José de Jesús Estrada González, quien manifiesta lo siguiente: que de momento no tiene pendientes.

10.10.- En uso de la voz la Regidora Eugenia Rubio Dueñas, señala que varias personas le han comentado que el drenaje de la Calle Héroes Ejidatarios, que si ya se ha contemplado puesto que toda esa calle no cuenta con este servicio y los desechos que se generan por las casas de ese lugar los mandan al arrollo lo que genera contaminación y mal aspecto, señala la regidora, a lo anterior, el Presidente, señala que por esa calle no se cuenta con drenaje y que esta medio complicado para poner el servicio por la calle puesto que el nivel es muy irregular y no tendría circulación, ahí lo que se tendría que hacer es un levantamiento topográfico de niveles y ver la posibilidad de que se pueda poner por las huertas de los usuarios y poder considerar el gasto que se pudiera invertir en el lugar, también se deberá hablar con los beneficiarios para conseguir los permisos correspondientes con los dueños de los predios hay que hacer el proyecto para ver el gasto que se generara, señala la regidora que por el lugar, se están construyendo muchas casas y serian muchos los beneficiados.

10.11.- La Regidora Azucena Arce Huerta, pregunta que se había dicho que no se harían playeras, a lo que el presidente le contesta que las únicas que se le autorizo eran para el ESTAF que originalmente eran 35 pero finalmente se autorizaron 50 para los empleados municipales, el resto las compro DIF que fueron 100 más otras 50 que el licenciado Abel había encargado en lo personal que también se las paso a DIF.

10.12.- La Sindico Emma Margarita Becerra Ortega, manifiesta que hay una solicitud de Transparencia que va encaminada a lo de vialidad, por lo que se le pregunta al Regidor Estrada que si tiene el proyecto que decía tener de lo de vialidad para contemplarlo y el mismo señala que no lo localizo, por otra parte señala que hay un oficio de derechos Humanos en el cual solicita que el Municipio tiene que ser incluyente por lo que el mismo deberá de generar las condiciones necesarias para que los discapacitados puedan tener acceso a las banquetas y a las instituciones.

ASUNTOS DEL PRESIDENTE

PRIMERO.- En uso de la voz, el Presidente, señala que trae las solicitudes para lo de la prima vacacional de regidores por lo que solicita a los mismos procedan a realizar la firma para que se les cargue en el sisma y puedan obtener ese beneficio tal y como quedo aprobado en la sección anterior.

SEGUNDO.- El primer Edil, hace del conocimiento a los Regidores que en la localidad de Llano Grande se quemó la bomba del agua que abastece al lugar y de momento no se tiene servicio y por lo que es urgente se reparare o se compre otra nueva y señala que preguntando al Ing. Rosas, quien es el que da mantenimiento a las bombas del Municipio, nos dice que la misma se puede reparar y con la reparación queda funcionando adecuadamente o si compra una nueva el costo será de \$43,000.00 cuarenta y tres mil pesos m.n. más IVA y si la reparamos el costo será de \$24,950.00 veinticuatro mil novecientos cincuenta pesos m. n. Esto no incluye gastos de instalación y como ya lo dije quedara en buenas condiciones por lo que se pone a su consideración para los efectos de saber por cual nos decidimos si por reparar o por comprar una nueva, informado lo anterior a los regidores, **los mismos de manera unánime votan en este momento en favor de que la bomba sea reparada**, ya que si con eso queda bien no hay porque comprar otra nueva.

TERCERO.- Así también, presenta la solicitud que emite la Dirección de Deportes con número de Oficio 01/07/2016 en la cual solicita apoyo para materiales deportivos para inicia de Liga de Voleibol y vales de gasolina para transporte, así también solicita apoyo económico para la premiación de los finalistas mismos que consistirán un 1er. Primer Lugar la Cantidad de \$3000.00 tres mil pesos 00/100 M. N. el 2do. Segundo lugar la cantidad \$2,000.00 dos mil pesos 00/100 M. N. y el

3er. Tercer Lugar \$1000.00 mil pesos 00/100 M. N. lo que suma la cantidad de \$6000.00 seis Mil Pesos 00/100 M. N. premiso que se entregaran a los equipos finalistas con la finalidad de reconocerles su dedicación y esfuerzo, por lo que una vez que se ha planteado al Ayuntamiento la solicitud turnada, el Presidente Municipal, solicita al pleno que si están de acuerdo en que se brinden os apoyo solicitados a la Liga de Voleibol lo manifiesten mediante su voto en la forma acostumbrada, manifestado lo anterior, los Regidores proceden a realizar su votación y es este acto, se da fe que la propuesta para apoyo solicitado es aprobado por unanimidad de los regidores.

CUARTO.- El presidente Municipal, da a conocer a los regidores el acuerdo Legislativo que se emite respecto del Instituto de la Juventud mismo que en parte a la letra dice: Se les exhorta a los gobiernos municipales para que en futuras contrataciones de personal se considere a personas con el perfil adecuado y que tengan el interés pleno en el desarrollo de la juventud y sean gestores de proyectos y programas en caminados al desarrollo de la juventud.

QUINTO.- Por otra parte el presidente, señala que hace tiempo en el mes de Noviembre con fecha 30 de 2015, aprobación para contratación de una máquina de cadena con la que se les dio mantenimiento a los basureros del Municipio, caminos saca cosecha, algunas calles, e incluso accesos algunas entradas de casas particulares y sacado de balastre, señalando además que el departamento de Obras públicas me paso el siguiente reporte mismo que en este acto les doy a conocer:

RELACIÓN DE HORAS TRABAJADAS EN EL BASURERO DE MIXTLÁN			
MES	DÍA	HORAS TRABAJADAS	TOTAL DE HRS
FEBRERO 2016	JUEVES 4	10	
FEBRERO 2016	VIERNES 5	11	
FEBRERO 2016	SÁBADO 6	10	
FEBRERO 2016	LUNES 8	11	
FEBRERO 2016	MARTES 9	9	51 HORAS

RELACIÓN DE HORAS TRABAJADAS EN EL BASURERO DE MIXTLÁN			
MES	DÍA	HORAS TRABAJADAS	TOTAL DE HRS
FEBRERO 2016	JUEVES 11	6	
FEBRERO 2016	VIERNES 12	5	
FEBRERO 2016	SÁBADO 13	8	
FEBRERO 2016	LUNES 15	7	
FEBRERO 2016	MARTES 16	4	
FEBRERO 2016	MIÉRCOLES 17	5	35 HORAS

RELACIÓN DE HORAS TRABAJADAS EN EL BASURERO DE MIXTLÁN			
MES	DÍA	HORAS TRABAJADAS	TOTAL DE HRS
OCTUBRE 2015	LUNES 19	10	
OCTUBRE 2015	MARTES 20	10	
OCTUBRE 2015	MIÉRCOLES 21	9	
OCTUBRE 2015	JUEVES 22	10	
OCTUBRE 2015	VIERNES 23	10	
OCTUBRE 2015	SÁBADO 24	10	59 HORAS

RELACIÓN DE HORAS TRABAJADAS EN EL BANCO DE BALASTRE			
MES	DÍA	HORAS TRABAJADAS	TOTAL DE HRS
OCTUBRE 2015	LUNES 26	9	
OCTUBRE 2015	MARTES 27	10	
OCTUBRE 2015	MIÉRCOLES 28	9	
OCTUBRE 2015	JUEVES 29	10	
OCTUBRE 2015	VIERNES 30	9	
OCTUBRE 2015	SÁBADO 31	10	
NOV. 2016	LUNES 2	10	67 HORAS

Por lo que con estas acciones y las antes mencionadas, se generó un gasto de la cantidad de \$204,160.00 doscientos cuatro mil ciento sesenta pesos 00/100 M. N. lo anterior lo informo para los efectos de que no haya algún mal entendido y como lo señalaba la Regidora Azucena Arce Huerta, la importancia de que se pongan las cantidades de los gastos aprobados.

SEXTO.- Por otra parte el Primer Edil, señala que en los próximos gastos que se generen serán de prioridad y destinados a la educación y a estudiantes.

SÉPTIMO.- Así también informa que los trabajos de pintura y mantenimiento a la Presidencia, están por terminar tal y como lo pueden constatar, también les informa que se han adquirido algunas lámparas y muebles para las oficinas ya que lo que existían estaban en muy malas condiciones.

11.- Clausura de sesión.

Finalmente el Presidente Municipal, señala a los presentes que si no hay más asuntos que tratar en la presente se procede a la clausura de esta décima sesión ordinaria de Ayuntamiento siendo las 15:09 quince horas con nueve minutos del día 29 veintinueve de Julio del año 2016, firmando para constancia quienes en ella intervienen y quisieren hacerlo.

L. C.P. Ramón Octavio de León de León
Presidente Municipal

CD. Emma Margarita Becerra Ortega
Síndico Municipal

C. Felipe Díaz Ortega
Regidor

C. Ma. Del Rosario Curiel Becerra
Regidor

C. Armando Topete Dueñas
Regidor

C. Hortensia Díaz González
Regidor

C. Martin Dueñas León
Regidor

Ing. Azucena Arce Huerta
Regidor

C. Placido Castellón Díaz
Regidor

Lic. José de Jesús Estrada González
Regidor

Maestra Eugenia Rubio Dueñas
Regidor

Lic. José Abel Topete Curiel
Secretario General